



**Vigorado
Superservicios**

INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006 compiladas en la Res. CRA 943 de 2021, se permite informar a los usuarios del municipio de **Villanueva** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBL5	\$ 7.430,55
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ 1.486,28
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 4.043,79
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 206.100,85
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final Total (\$/Ton)	CDFT	\$ 57.113,94
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 249.731,38
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 011 de 05 de Diciembre de 2022	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50%	\$ 18.600,54
Estrato 2	-25%	\$ 27.900,81
Estrato 3	-5%	\$ 35.341,03
Estrato 4	0%	\$ 37.201,09
Estrato 5	50%	\$ 55.801,63
Estrato 6	60%	\$ 59.521,74
Comercial	50%	\$ 55.801,63
Industrial	30%	\$ 48.361,41
Oficial	0%	\$ 37.201,09

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en Agosto de 2025, de las tarifas de Julio 2025.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 80 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.